

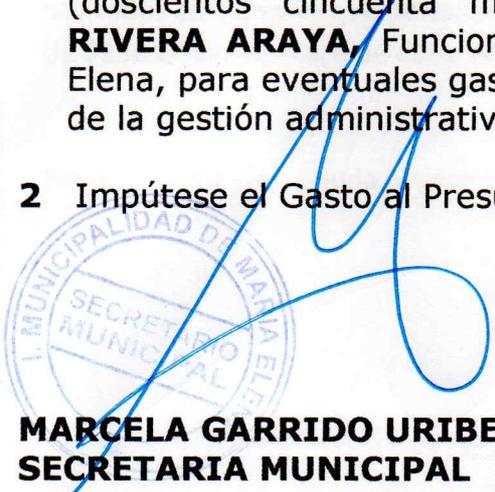
DECRETO EXENTO N° 1887/21
MARIA ELENA, 02-09-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

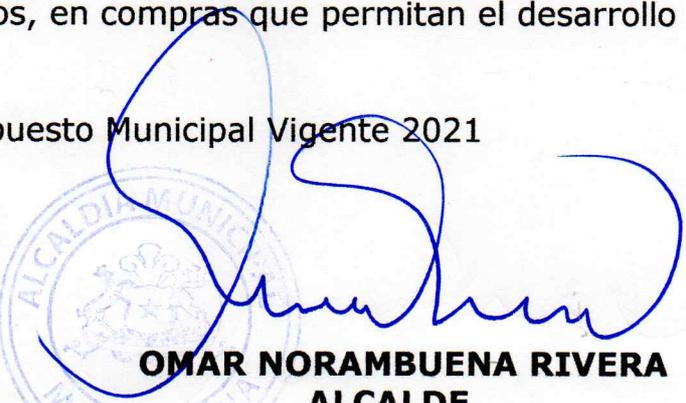
- 1 El Ordinario Interno N° 062 de fecha 02 de Septiembre del 2021, perteneciente a Fernando Pizarro Balbontin Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir por el monto de \$250.000.- A nombre de doña **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para ser utilizados en compras que permitan el desarrollo de la gestión administrativa.
- 2 El Decreto N° 4161/20, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar fondos a rendir por un valor de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a nombre de **JACQUELINE RIVERA ARAYA**, Funcionaria de la Ilustre Municipalidad de María Elena, para eventuales gastos, en compras que permitan el desarrollo de la gestión administrativa.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – DAF – Archivo.